

INFORME DE AUDITORIA

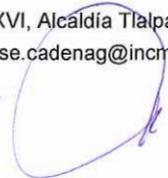
ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ)

SECTOR: Salud

UNIDAD AUDITADA: Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

CLAVE DEL PROGRAMA: 230

ÍNDICE		PÁGINA
I.	Antecedentes	2
II.	Objetivo y Alcance	2
III.	Resultados del trabajo desarrollado	3
IV.	Conclusión y Recomendación general	8
V.	Cédulas de Observaciones	9

ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ)

SECTOR: Salud

UNIDAD AUDITADA: Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

CLAVE DEL PROGRAMA: 230

I. Antecedentes.

En cumplimiento al Programa Anual de Auditorías del ejercicio 2019, la Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control (OIC) en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ), emitió Orden de Auditoría con oficio Número **12/226/AI-001/2019** de fecha 04 de enero de 2019 con el objeto de notificar el inicio de la Auditoría 230 "Obra Pública" Número 002/2019, realizada a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, la cual fue recibida por el Lic. Sergio Raúl Aquino Avendaño el mismo día de su emisión.

Los auditores internos comisionados para la realización de la Auditoría **Nº. 001/2019 "Obra Pública"**, fueron:

- Ing. Ricardo Ponce Galindo.- Coordinador de la Auditoría.
- C.P. Enrique Salazar Contreras.- Auditor.
- C.P. Martín Luis Salazar Celis.- Auditor.

II.- Objetivo y Alcance.

II.1 - Objetivo

El objetivo de la **Auditoría 002/2019** denominada "**Obra Pública**", que se realizó a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales fue "**Verificar el cumplimiento del avance físico -financiero de la obra pública del edificio de patología**"

ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ)

SECTOR: Salud

UNIDAD AUDITADA: Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

CLAVE DEL PROGRAMA: 230

II.2 - Alcance

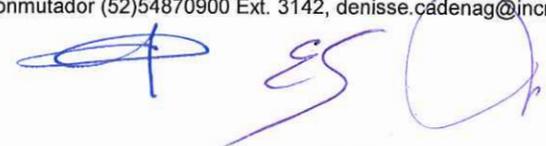
Con base en el Programa Anual de Auditorías 2019, el periodo evaluado fue del 1o de enero al 31 de diciembre del 2018, a fin de verificar el 100% del contrato No. INCMN/0706/4/LP/001/2018 consistente en la "Segunda etapa de la ampliación del Departamento de Patología, del INCMNSZ".

En apego a las Normas Generales de Auditoría Pública y la realización de diversas técnicas de auditoría tales como el estudio o investigación preliminar, análisis de información, verificación física y documental de cumplimiento del proceso de formalización, registro, control y seguimiento de la obra ejecutada al amparo del contrato de obra pública en revisión y análisis de la normatividad aplicable, se revisó la documentación de la obra y su proceso de ejecución de acuerdo a la normatividad correspondiente, mediante el desarrollo de las actividades que se enuncian a continuación:

1. Revisar la normatividad interna aplicable.
2. Verificar el proceso de la contratación de obra pública.
3. Verificar los permisos de construcción por parte de la Alcaldía y demás instancias correspondientes.
4. Verificar el proceso de la ejecución físico-financiero de la obra.
5. Verificar el cumplimiento de la aplicación y contenido de la bitácora electrónica del contratista.
6. Verificar el cumplimiento de la aplicación y contenido de la bitácora electrónica de la supervisión externa y/o interna.
7. Verificar el Control Interno.

III. Resultados del Trabajo Desarrollado:

Derivado del análisis y verificación realizada por el equipo de auditoría y al análisis de la información obtenida, se identificaron circunstancias relacionadas con las actividades de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y el Departamento de Conservación y Construcción, mismas que se describen a continuación:



ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ)

SECTOR: Salud

UNIDAD AUDITADA: Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

CLAVE DEL PROGRAMA: 230

1. Desactualización del Manual de Organización del Departamento de Conservación y Construcción.

No se encuentra actualizado el Manual de Organización del Departamento de Conservación y Construcción, tiene fecha de autorización del 27 de noviembre de 2015.

2. Desactualización del Manual de Procedimientos del Departamento de Conservación y Construcción.

No se encuentra actualizado el Manual de Procedimientos del Departamento de Conservación y Construcción, tiene fecha de autorización del 19 de mayo de 2005.

3. Desactualización de las Políticas, Bases y Lineamientos (POBALINES) en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No se encuentra actualizado el contenido, el nombre del área, el marco jurídico y los roles de los servidores públicos. En el contenido de las POBALINES se hace mención al Departamento de Mantenimiento, Conservación y Construcción y a la fecha al área se le cambió el nombre y quedó como Departamento de Conservación y Construcción. No se encuentran actualizadas las POBALINES en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, puesto que en su Marco Jurídico, se hace mención de normativa que ya no es vigente. Incongruencias en cuanto al rol que tienen tanto el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales como el Jefe de Departamento de Conservación y Construcción según Contrato con relación a las POBALINES en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

4. Falta de actualización, formalización y difusión del manual de integración y funcionamiento del comité de obra pública y servicios.

5. Deficiencias en la estructura organizacional del Departamento de Conservación y Construcción.

Deficiencias en cuanto a la estructura organizacional del Departamento de Conservación y Construcción, debido a que el área revisada reporta un total de 17 plazas de personal adscrito, con relación a 15 plazas en plantilla, que



ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ)

SECTOR: Salud

UNIDAD AUDITADA: Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

CLAVE DEL PROGRAMA: 230

reporta el Departamento de Empleo y Remuneraciones de la Subdirección de Recursos Humanos. No se encuentra actualizada el área de adscripción de 4 servidores públicos.

6. Desactualización de información que se publica en la página de internet del INCMNSZ.

No se encuentra información del Departamento de Conservación y Construcción referida al objetivo del mismo, directorio y foto del personal que lo conforma. No se encuentra: liga actualizada al sitio de internet de la Secretaría de Economía y de la Secretaría de la Función Pública, del Programa Anual de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las pre-bases para comentario público, así como el registro de contratistas. No se encuentran difundidas las POBALINES en materia de Obra Pública en el portal de internet del INCMNSZ.

7. Desactualización del inventario de riesgos e implementación de estrategias para su atención.

La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, a través del Departamento de Conservación y Construcción, no cuenta con una identificación de riesgos de corrupción actualizado en la ejecución de sus procesos y como consecuencia no se tienen definidas estrategias que se pueden implementar para poder administrar dichos riesgos.

8. Ejecución de obra sin permisos necesarios y sin contar con documentación legal.

Se ejecutó la obra sin los permisos y licencias de construcción emitidos por parte de la Alcaldía de Tlalpan y demás Instancias correspondientes, para la realización de los trabajos de la obra.

9. Deficiencias en el manejo y control de seguridad e higiene.

De las visitas realizadas a la obra, se observó que el personal no cuenta con las medidas de seguridad e higiene establecidas en el Anexo 9 que forma parte del contrato "Especificaciones Generales de Construcción" y específicamente en las "Disposiciones Generales de Seguridad e Higiene en la Obra".

10. Deficiencias en el manejo y control de la bitácora de obra.

La bitácora de obra se aperturó con un desfase de 100 días naturales, lo anterior representa un 70.9% de



ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ)

SECTOR: Salud

UNIDAD AUDITADA: Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

CLAVE DEL PROGRAMA: 230

vencimiento debido a que los trabajos se iniciaron el 13 de agosto de acuerdo a la Cláusula Tercera del contrato INCMN/ 0706/4/LP/001/2018 y la apertura de bitácora de obra se realizó el 20 de noviembre de 2018.

11. Incongruencias en los informes semanales del avance físico-financiero.

Incongruencias en cuanto al cálculo del avance físico de las partidas de los informes semanales No. 2, 7, 8 y 9.

12. Pago de supervisión externa por trabajos no concluidos y falta de autorización en estimaciones.

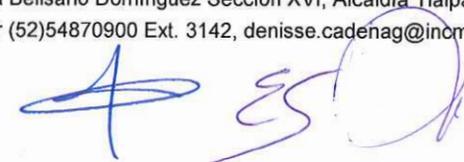
Pagos realizados al 100% por un monto de \$ 761,873.95 al 31 de diciembre de 2018 por concepto de supervisión externa de obra a la Constructora Geofísica RMG, S.A. de C.V. cuando aún no se concluía dicha obra. No se encuentra la firma de revisión de parte de la supervisión externa en documentos soporte para el pago de estimaciones de la 4 a la 9. El área revisada no cuenta con los reportes semanales del avance físico-financiero que abarquen el periodo del 15 de octubre al 31 de diciembre de 2018. El último reporte semanal que presentó el área revisada refiere a la semana No. 9 el cual considera del 08 al 14 de octubre de 2018.

13. Falta de elaboración del finiquito de obra.

De acuerdo con los pagos de las estimaciones que amparan la totalidad del contrato y del oficio S/N de fecha 31 de diciembre de 2018 firmado por el Administrador Único del Grupo Constructor EJA S. A. de C.V. mediante el cual informa la terminación de los trabajos que la empresa ejecutó bajo el amparo del contrato INCMN/0706/4/LP/001/2018, se determina como concluida la obra; sin embargo, no se cuenta con el finiquito correspondiente de obra.

14. Pago de obra no ejecutada al cierre del periodo del contrato correspondiente.

Incongruencias en cuanto al avance físico de las partidas que conforman el Contrato No. INCMN/0706/4/LP/001/2018 con relación al pago realizado existiendo una diferencia del 2% del total de la obra lo que representa un importe \$165,011.00



ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ)

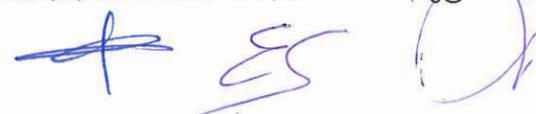
SECTOR: Salud

UNIDAD AUDITADA: Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

CLAVE DEL PROGRAMA: 230

Como resultado del desarrollo de las actividades en cumplimiento al Plan Anual de Trabajo 2019 del Órgano Interno de Control en materia de Auditoría Interna, del análisis y evaluación a las actividades e información presentada por el área auditada, se determinaron **14 (CATORCE)** Cédulas de Observaciones, clasificadas con el tipo de riesgo, de acuerdo con lo siguiente:

No.	Título de la Observación	Tipo de Riesgo
1	Desactualización del Manual de Organización del Departamento de Conservación y Construcción.	Bajo
2	Desactualización del Manual de Procedimientos del Departamento de Conservación y Construcción.	Bajo
3	Desactualización de Políticas, Bases y Lineamientos (POBALINES) en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	Bajo
4	Falta de Actualización, Formalización y Difusión del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Obra Pública y Servicios.	Bajo
5	Deficiencias en la Estructura Organizacional del Departamento de Conservación y Construcción.	Bajo
6	Desactualización de información que se publica en la página de internet del INCMNSZ.	Bajo
7	Desactualización del inventario de riesgos e implementación de estrategias para su atención.	Bajo
8	Ejecución de obra sin permisos necesarios y sin contar con la documentación legal.	Mediano
9	Deficiencias en el manejo y control de seguridad e higiene.	Mediano
10	Deficiencias en el manejo y control de la Bitácora de Obra.	Bajo
11	Incongruencias en los informes semanales del avance Físico -Financiero.	Mediano
12	Pago de supervisión externa por trabajos no concluidos y falta de autorización en estimaciones.	Mediano
13	Falta de elaboración de finiquito de obra.	Mediano
14	Pago de obra no ejecutada al cierre del periodo del contrato correspondiente.	Alto



ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ)

SECTOR: Salud

UNIDAD AUDITADA: Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

CLAVE DEL PROGRAMA: 230

IV. Conclusión y recomendación general.

De la Auditoría N°. 002/2019 "Obra Pública", se desprenden áreas de oportunidad, de las cuales se hacen recomendaciones a los servidores públicos responsables de su atención, a fin de fortalecer el proceso de supervisión y ejecución de obra de acuerdo con lo siguiente:

- Actualizar Manuales de Organización, Procedimientos, POBALINES en Materia de Obra Pública, Manual de integración del Comité de Obra Pública y Servicios de acuerdo a las necesidades de la operación y a los procesos.
- Regularización de la estructura funcional con relación a la estructura autorizada.
- Generar y difundir información confiable.
- Identificación, evaluación y administración de riesgos.
- Gestión de licencias y permisos de construcción.
- Manejo y control de seguridad e higiene.
- Manejo y control de seguridad e higiene.
- Control y seguimiento del avance físico-financiero de la obra pública.
- Manejo y control adecuado de la Bitácora de Obra y finiquito.
- Pago de obra realmente ejecutada.



ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ)

SECTOR: Salud

UNIDAD AUDITADA: Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

CLAVE DEL PROGRAMA: 230

V.- Cédulas de Observaciones.

Se anexan **14 (CATORCE)** Cédulas de Observaciones derivadas de la auditoría realizada a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales enfocadas a **verificar el adecuado Control Interno establecido para la ejecución y supervisión de obra pública.**

SIN TEXTO

Elaboró

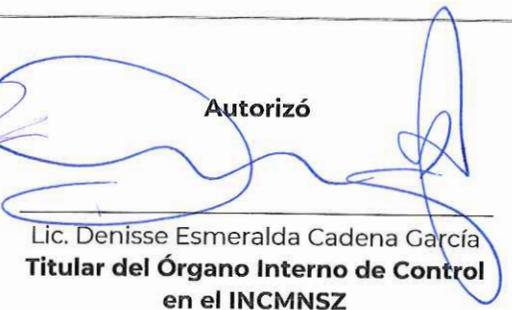

C.P. Martín Luis Salazar Celis
Auditor Interno


C.P. Enrique Salazar Contreras
Auditor Interno

Revisó


Ing. Ricardo Ponce Galindo
Coordinador de la Auditoría

Autorizó


Lic. Denisse Esmeralda Cadena García
Titular del Órgano Interno de Control
en el INCMNSZ